

EMPRESA INDUSTRIA METALICA Y PLASTICA DEL ECUADOR IMETPLASEC S.A.
NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América- US \$)

NOTA 1.- BASE LEGAL Y ENTORNO ECONOMICO

INDUSTRIA METALICA Y PLASTICA DEL ECUADOR IMETPLASEC S.A., es una empresa legalmente constituida en el Ecuador según escritura del 22 de Mayo de 2013 y cuya actividad principal es la Fabricación de cajas de policarbonato, metálicas e híbridas para medidores de energía, y se encuentra ubicada en la Calle F Kilómetro 14.5 de la Panamericana Sur, Barrio Manuelita Saenz de la ciudad de Quito con RUC 1792494605001, cuya estructura organizacional y societaria corresponde a persona jurídica, con patrimonio y autonomía administrativa y operativa propia

El entorno económico de la empresa de la cual soy Representante Legal nos permite considerar con optimismo los resultados de las negociaciones realizadas con el Gobierno Central esto es, mediante las Empresas Eléctricas del Ecuador, por cuanto están de acuerdo a las necesidades de las mismas, considerando el riesgo que dicho acuerdo no podría tener un final feliz a pesar de estar firmado el contrato, por las dificultades impuestas hoy en día a las importaciones de ciertas materias primas o productos, tomando como base la opinión del Gobierno Central que determina que nunca prohibieron las importaciones sino que se trata de proteger la calidad y la salud de los consumidores, así como también incentivar el nuevo esquema de la matriz productiva, en donde, las industrias nacionales cuentan con toda las preferencias respectivas para su fortalecimiento y crecimiento en todos sus ámbitos y aspectos.

El objetivo principal de mi representada, es continuar consolidando la presencia en las empresas eléctricas del país, principal nicho de mercado y ampliar la atención con nuestros productos a todos los constructores eléctricos tanto naturales como jurídicos del Ecuador.

NOTA 2.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Con Resolución N°06.Q.ICI 004 Del 21 de Agosto del 2006, la Superintendencia de Compañías resuelve: Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro. Preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Con Resolución N°08.G.DSC.010 Del 20 de Noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías resuelve: Establecer el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

1. Aplicaran a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa, se establece el año 2009 como el periodo de transición.
2. Aplicaran a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4.000.000.00 al 31 de diciembre del 2007., se establece el año 2010 como periodo de transición.
3. Aplicaran a partir del 1 de enero de 2012: las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores., se establece el año 2011 como el periodo de transición, para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar su estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información financiera "NIIF", a partir del año 2011.
4. La Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de compañías:

Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo IVA	22,579.10	25,193.56
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo RENTA	5,536.74	1,726.03
Crédito tributario a favor RENTA años anteriores	29,613.43	23,275.10
SALDO CTAS POR COBRAR CORRIENTES	504,210.55	547,950.16

NOTA 5.- Inventarios

Comprende el inventario considerado la adquisición para ser vendidos en el curso normal de la operación, en proceso de producción con vista a esa venta o en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de la producción o en la prestación de servicios y se miden al costo o al valor neto de realización, el menor

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos para poner las existencias en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución (gastos de venta)

El precio de adquisición de los inventarios comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos que no sean recuperables, el transporte, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías o servicios, los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición y el costo se determina por el método "promedio ponderado"

El saldo de esta cuenta con corte al 31 de diciembre del 2018 asciende a \$ 3.529,27 que se detalla a continuación:

INVENTARIOS

CUENTAS	2017	2018
Inventario	0.00	3,529.27
SALDO INVENTARIOS	0.00	3,529.27

NOTA 6.- Activos por Impuestos Diferidos

Son cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperarse en ejercicios futuros, relacionados con:

- Diferencias temporales deducibles.
- Compensación de pérdidas fiscales.
- La Compensación de créditos no utilizados precedentes de ejercicios anteriores.

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

CUENTAS	2017	2018
Activo por Impuestos Diferidos	0.00	57.60
SALDO ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0.00	57.60

NOTA 7.- Cuentas y documentos por pagar proveedores

Estas cuentas se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es corto y no existe diferencia material con su valor razonable, además se incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales y

NOTA 10.- SUT y DINARDAP

En relación con el SUT y DINARDAP está en proceso de ejecución

NOTA 11.- Eventos Subsecuentes

A la fecha de emisión de los Estados Financieros y de este informe no existió ningún evento que en opinión de esta Gerencia pudieran afectar significativamente los saldos de dichos estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2018

Quito, 18 de abril del 2019



Ing Antonio José Caicedo Jaramillo
GERENTE GENERAL



Juan Carlos Moreno T.
CONTADOR